

RESOLUCION N° 007-2023-PE-ICL/MML

Lima, 11 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ordenanza N° 657, que aprueba el Estatuto del Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), establece que el ICL es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno, y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el inciso c) del artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias, dispone que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, asimismo, el artículo 4 del precitado Reglamento, dispone que la designación se efectuara mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad;

Que, mediante Resolución N° 051-2022-PE-ICL/MML de fecha 18 de octubre de 2022, se encargó al Arq. Jesualdo Torres Álvarez, Gerente de Cartografía y Tecnologías de la Información (e), como responsable del Portal de Transparencia y, habiendo concluido el vínculo laboral del mencionado funcionario el 31 de diciembre de 2022, por motivo de renuncia, resulta necesario designar al nuevo responsable;

Que, estando a lo expuesto, con el visado de la Gerencia General, así como, en uso de sus facultades conferidas en los incisos c) y h) del artículo 27° del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con Ordenanza N° 657.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **DESIGNAR** a partir de la fecha, al señor Julio Alonso Guardia Gonzales, Gerente de cartografía y Tecnologías de la Información, como responsable del Portal de Transparencia del Instituto Catastral de Lima, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que las diferentes unidades orgánicas del Instituto Catastral de Lima, proporcionen al responsable del Portal de Transparencia todas las facilidades para dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo Tercero. – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (icl.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese.


INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

LUIS MOLINA ARLES
Presidente Ejecutivo

ICL

Instituto Catastral de Lima
Jr. Conde de Superunda 303, Lima Cercado
Telf: 428-2619 / 428-0421



MUNICIPALIDAD DE
LIMA